



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT.800113389-7

ALCALDÍA DE IBAGUÉ
SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA



EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA

Pág. - 1 - de 1

La Directora de Salud Pública de la Secretaría de Salud Municipal, procede a evaluar la oferta presentada por la **GOBERNACION DEL TOLIMA – SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL**, identificada con Nit No.800.113.672-7 en atención a la invitación cursada para celebrar: **“SS002-AUNAR ESFUERZOS ENTRE LA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL Y LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL CON EL FIN DE FORTALECER EL CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y DESASTRES DEL TOLIMA – CRUET PARA LA COORDINACIÓN Y OPERACIÓN NO ASISTENCIAL DEL SISTEMA DE EMERGENCIAS MEDICAS DE IBAGUE – SEMI MEDIANTE LA ARTICULACIÓN DE LOS DIFERENTES ACTORES DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD.”** Para el efecto se tienen en cuenta los siguientes parámetros:

DOCUMENTALES:

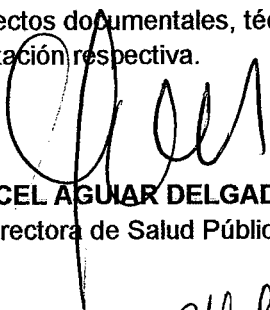
DOCUMENTOS	CUMPLE
Propuesta técnico – económica	SI
Certificado de existencia y representación de la entidad	SI
Copia del decreto de nombramiento y acta de posesión del representante legal	SI
Copia del documento que autoriza al representante legal para celebrar el convenio	SI
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal	SI
Certificación del RUT actualizado del ordenador del gasto y la gobernación.	SI
Documento expedido por talento humano, donde acredite que el Representante Legal está facultado para contratar y / o Convenir	SI
Certificado vigente de antecedentes disciplinarios del Representante Legal, expedido por la Procuraduría General de la Nación.	SI
Certificado vigente de la Contraloría de no encontrarse en el Boletín de Responsables Fiscales del Departamento y del Representante Legal,	SI
Certificado vigente de antecedentes judiciales de Representante Legal expedido por la Policía Nacional.	SI
Certificado Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	SI
Perfil del Secop II del Departamento	

En consecuencia, se puede concluir que el oferente cumple con la documentación y la experiencia requerida en las Condiciones Mínimas de Contratación, así como que en la

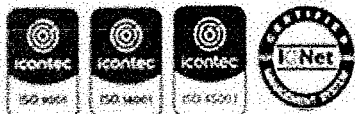
Propuesta Técnica: La oferta cumple con los requisitos exigidos en las condiciones mínimas de contratación y está acompañada de toda la documentación solicitada.

Así las cosas, evaluada la oferta en sus aspectos documentales, técnicos es admitida y por lo tanto se acepta y se determina que es viable realizar la contratación respectiva.

Ibagué, a los


MARICEL AGUIAR DELGADILLO
Directora de Salud Pública

Proyecto: Alba Lucy Cuellar Diaz- Profesional Universitario SSMI 



www.ibagué.gov.co